

EDICTO

Nº Edicto: 22259

Carátula: BANCO DE LA PAMPA SEM C/ SANDOVAL OVANDO, AGUSTIN ENRIQUE S/ COBRO DE PESOS S/ EJECUCIÓN DE SENTENCIA

Número de Expediente: Recep.:BA-01484-C-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 04/08/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 10/08/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6515

Texto del edicto:

EDICTO

El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N°1 de la III° Circunscripción Judicial de Río Negro, Secretaría única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Silvana Navarro, sito en Pje. Juramento 190 Piso 5to. de San Carlos de Bariloche, en autos caratulados:"BANCO DE LA PAMPA SEM C/ SANDOVAL OVANDO, AGUSTIN ENRIQUE S/ COBRO DE PESOS S/ EJECUCIÓN DE SENTENCIA"BA-01484-C-2024, cita y emplaza a AGUSTIN ENRIQUE SANDOVAL OVANDO, para que comparezcan al proceso y conteste en relación a la la sentencia monitoria dictada en autos en fecha 03/07/2025, con apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para asumir su representación en caso de no presentarse en los términos fijados en dicha sentencia, cuya parte resolutive será transcripta en lo pertinente (artículos 129 y 315 del CPCC). Se adjunta Código de notificación para contestar demanda ELGB-ONWH y el siguiente link: <https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica/consulta-demanda> el cual permite acceder a los escritos y documental. Publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y en el Sistema de Publicación y Consulta de edictos judiciales en la Web del Poder Judicial de Río Negro. San Carlos de Bariloche, 4 de agosto de 2026. Fdo. Silvana Navarro, Secretaria Coordinadora OTICCA.

Número Edicto Puma: 5-2026-001721